

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

JORDI XUCLÀ I COSTA en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El estudio "La accesibilidad en las viviendas de España" elaborado por la Fundación Mutua de Propietarios en colaboración con la Cátedra UNESCO de Vivienda de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, desvela que sólo un 0,6% de los 9,8 millones de edificios de viviendas españolas cumple con los criterios de accesibilidad universal para personas con movilidad reducida o discapacidad. En diciembre de 2017 finalizó el plazo para que todos los edificios eliminasen las barreras arquitectónicas, de acuerdo con la normativa vigente.

Según el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se contempla cooperación interadministrativa y podrán beneficiarse de cooperación económica de la Administración General del Estado actuaciones que tengan por objeto la accesibilidad universal.

¿Cuántas ayudas anuales ha destinado la Administración General del Estado a mejorar la accesibilidad universal de los edificios?



¿Cuál es el importe anual de ayudas destinadas a mejorar la accesibilidad universal de los edificios por parte de la Administración General del Estado?

Se solicita los datos correspondientes a los últimos tres años, desagregado por comunidades autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de mayo de 2018

Jordi Xuclà i Costa
Diputado